

Asistentes

D^a. M^a Dolores Roche Gil
Vicegerente Económica y Financiera
Presidente Suplente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D^a. Rut Borao Marín
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventora

D^a. Ana Isabel Becerril Casaus
Jefe de Negociado Administrativo
Facultad de Economía y Empresa.
Vocal Suplente Lote 1

D. Eduardo Munárriz Bermudo
Administrador Facultad de Veterinaria
Vocal Lote 2

D^a. M^a Luz Beltrán Agustín
Administradora Edificio Paraninfo.
Vocal Lote 3

D. Juan Manuel García Tenías
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 22 de septiembre de 2022, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de **“Explotación, gestión y/o equipamiento, mobiliario y menaje de las instalaciones destinadas a hostelería en los edificios de la Universidad de Zaragoza, desglosado en tres lotes: Lote 1: Cafetería Comedor F. de Economía y Empresa, Lote 2: Cafetería Comedor F. Veterinaria y Lote 3: Cafetería Restaurante Paraninfo”**, al objeto de efectuar la apertura de los sobres electrónicos que contienen la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de los licitadores presentados, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

La Secretaria de la Mesa informa que la Jefe de Sección de la Oficina General de Asistencia en Materia de Registro de la Universidad de Zaragoza hace constar, mediante escrito de fecha 21/9/2022, que se han registrado los sobres electrónicos de presentación de ofertas a través del Portal de Contratación de esta Universidad de: ROSA ANA ANQUELA.

Seguidamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y en el artículo 23 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón (LMMCSPA) todos los miembros de la Mesa de Contratación asistentes a la presente sesión manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de intereses que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante las diferentes fases del procedimiento, suscribiendo todos ellos en este momento una Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), la cual se incorpora al expediente de contratación.

A continuación, visto documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica “PLYCA” que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria y la Presidente de la Mesa proceden, en ese orden, con sus firmas electrónicas, a liberar las claves privadas para poder efectuar la apertura de los sobres electrónicos correspondientes a la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 LCSP.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31





Una vez abierto el único sobre electrónico presentado, se procede a la calificación de la documentación administrativa por parte del Vocal Asesor Jurídico, de la Vocal Interventora y de los Vocales pertenecientes a las unidades que solicitaron la contratación, siendo el resultado de dicha calificación el siguiente:

ROSA ANA ANQUELA RAMOS: Presenta la declaración responsable, ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación, en la que, aunque no declara los lotes a los que se presenta, a la vista del nombre de los documentos incorporados en la oferta que acompaña a la huella electrónica, que hacen referencia al Lote 2, se considera que en dicha declaración ha cometido un error material y se entiende que se ha presentado al Lote 2. En dicha declaración pone de manifiesto su capacidad, ausencia de prohibiciones de contratar y su solvencia; una declaración de los medios personales y materiales que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato; una declaración con el compromiso de realización de póliza de seguro de responsabilidad civil, según lo establecido en el PCAP; una declaración de no tener deudas con la Universidad de Zaragoza; así como las declaraciones relativas a notificaciones electrónicas y empresas vinculadas.

Sin embargo, se observa que el licitador no ha cumplimentado totalmente la declaración del DEUC, ya que no ha puesto de manifiesto si se basa o no en la capacidad de otras entidades para satisfacción los criterios de selección de la parte IV del mismo, por lo que, según lo dispuesto en el artículo 141.2 LCSP, se le concederá un plazo de tres días para que corrija dichos defectos subsanables, indicándole que, de no hacerlo en el plazo señalado, se acordará su exclusión, de conformidad con el artículo 326.2.a) de la misma.

El resto de documentación presentada para la licitación es validada por la Mesa. No obstante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los ya presentados en la licitación.

Una vez calificada la documentación administrativa presentada, la Secretaria de la Mesa detalla la presentación de proposiciones por lotes, que es la siguiente:

LOTE 1. CAFETERÍA-COMEDOR FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA

Sin licitadores.

LOTE 2. CAFETERÍA-COMEDOR FACULTAD DE VETERINARIA

ROSA ANA ANQUELA RAMOS

LOTE 3. RESTAURANTE EDIFICIO PARANINFO

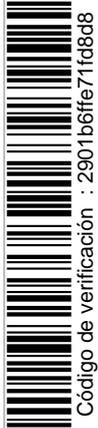
Sin licitadores.

A la vista de que no ha sido presentada ninguna proposición a los Lotes 1 y 3 del procedimiento, se acuerda proponer al Órgano de Contratación que los declare desiertos.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidente emplaza a los asistentes a la sesión convocada el día 28 de septiembre de 2022 a las 9,15 horas para, en primer lugar, comprobar si la licitadora a la que le ha solicitado subsanación de documentación la ha aportado y proceder a admitirla a la licitación o, en caso contrario, excluirla; y, en segundo lugar, efectuar la apertura del sobre electrónico de proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmula, y levanta la sesión a las 10,00 horas, extendiendo la Secretaria, para constancia de lo actuado, la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 2901b6ffe71fd8d8